



Agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL  
Demandante: YANETH RODRÍGUEZ SALINAS  
Demandado: ARMANDO BUENO MACIAS  
Radicación: 44-001-31-03-001-2018-00083-00.

Visto que el expediente de la referencia fue devuelto por la empresa de Servicios de Envíos de Colombia 472, por encontrarse cerradas las instalaciones de la Intendencia Regional Barranquilla - Superintendencia de Sociedades, ubicada en la carrera 57 N°99ª-65 piso etapa 1 Torre Sur Oficina 1101 Edificio Centro Empresarial Torres del Atlántico; este despacho ordena que por Secretaría a través de correo electrónico se remita el expediente de la referencia digitalizado a la prenombrada entidad, previa verificación de la dirección electrónica que corresponde, en tanto se pueda remitir físicamente, con previa verificación de Secretaría.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA  
Jueza